



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Oficina
Asesora Jurídica



POR UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD, MÁS SEGURA

COMUNICADO INTERNO O.A.J. N° 001 DE 2021

PARA: OFICINA ASESORA JURÍDICA

DE: JUAN RICARDO ALFONSO ROJAS
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

ASUNTO: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “CULTURA DE LA LEGALIDAD
MÁS SEGURA”

FECHA: MARZO DE 2021

1. OBJETIVO

Dar a conocer a todos los integrantes de la Oficina Asesora Jurídica la implementación del programa “PEDAGOGÍA LEGAL SEGURA”, su definición y aplicación del mismo al interior de esta dependencia.

2. CONTENIDO

Que el Decreto Municipal 040 de 2019 *“Por el cual se establece el Manual Básico de la Administración Municipal de Chía y se adopta la estructura organizacional interna de la administración central del Municipio de Chía”* determina en su artículo 9, la misión y objetivo general de esta jefatura, la cual es brindar asesoría y asistencia jurídica y legal a la administración municipal, en lo relacionado con los



Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 1800
oficinajuridica@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Oficina
Asesora Jurídica



POR UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD, MÁS SEGURA

sistemas jurídicos internos y gestión en relación con el Concejo Municipal, así como en el asesoramiento en los Proyectos de Acuerdo que presente el Municipio, y demás actos administrativos, mientras no esten delegados en otras dependencias.

Así mismo, el artículo 10 del mencionado decreto, desarrolla las funciones de esta dependencia entre las cuales se encuentran la revisión y asesoramiento de los aspectos jurídicos de los actos administrativos que sean competencia del despacho del Alcalde y los proyectos de Acuerdo que se requieran llevar ante el Concejo Municipal para su estudio y aprobación, hacer seguimiento y formular observaciones sobre alguna normativa que sea competencia del despacho del Alcalde, y realizar el trámite y respuesta de las solicitudes de conceptos jurídicos elevadas por las diferentes dependencias de la administración central.

Atendiendo la importancia de las funciones asignadas a esta oficina y para el cumplimiento de las mismas, se considera que es vital, verificar que en los proyectos remitidos y en el trámite de los mismos, se hayan observado las disposiciones normativas (Constitución y ley), con el fin de blindar de legalidad de todas y cada una de las actuaciones que realice el señor Alcalde y demás integrantes de la administración municipal de Chía.

Para lo anterior, se implementará en la Oficina Asesora Jurídica, el programa de "PEDAGOGÍA LEGAL SEGURA", que será puesto en marcha a partir de la expedición del presente comunicado, y en donde se realizarán las siguientes



Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 1800
oficinajuridica@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Oficina
Asesora Jurídica



POR UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD, MÁS SEGURA

actividades:

1. La revisión legal rigurosa de todos los proyectos que sean remitidos ante esta dependencia y que sean de nuestra competencia.
2. Creación del formato de control de legalidad de los Acuerdos Municipales.
3. Se expedirá al mes, al menos una circular interna y externa, en la cual se plasmarán temas actuales y de interés jurídico, que se considere deban ser analizados e informados, tanto a las diferentes dependencias de la administración como a la Comunidad de Chía en general en un lenguaje claro y sencillo.
4. De manera continua se evaluarán todos los procesos y formatos que hacen parte de esta dependencia, con el fin de verificar y analizar la necesidad de los mismos, y vigilar que se encuentren adecuados con la normatividad vigente, a fin de evitar formatos y procesos obsoletos y desactualizados.
5. Todas las demás situaciones y casos que se presenten y que puedan fomentar el conocimiento jurídico – social e institucional para el Municipio de Chía.

Es de resaltar, que la Ley 2085 del 03 de marzo de 2021 *“Por medio de la cual se adopta la figura de la depuración normativa, se decide la pérdida de vigencia y se derogan expresamente normas de rango legal”*, define en su artículo 6 la Cultura de la legalidad, de la siguiente forma:

“ARTÍCULO 6. Cultura de la legalidad. Entiéndase por cultura de la legalidad el conjunto compartido del pensamiento sobre la responsabilidad



Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 1800
oficinajuridica@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Oficina
Asesora Jurídica



POR UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD, MÁS SEGURA

individual que propende por el fortalecimiento del estado de derecho. Para garantizar una convivencia que proteja sus derechos.”

Con la implementación del programa “PEDAGOGÍA LEGAL SEGURA”, se pretende implantar la “cultura de la legalidad” al interior de la administración y de la comunidad del municipio de Chía y, así garantizar que todos los trámites, acciones y procesos que se ejecuten, se encuentren investidos de la debida legalidad, claridad y transparencia que se precisa de la administración pública, sus funcionarios y, la relación con sus habitantes. Así las cosas, esta dependencia será la encargada ejecutar y vigilar su cumplimiento, a fin de que paulatinamente las demás dependencias del Municipio de Chía realicen sus proyectos y procesos con la mayor rigurosidad legal posible.

Todo lo anterior, para fortalecer la seguridad jurídica, la buena marcha del Municipio, previniendo el daño antijurídico y brindando un servicio diligente para todos los habitantes del Municipio de Chía.

Con invariable respeto y gratitud,



JUAN RICARDO ALFONSO ROJAS
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CHÍA
EDUCADA, CULTURAL
Y SEGURA.

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 1800
oficinajuridica@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co